Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal "F" del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 06 de octubre de 2026

La Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no realizó Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, en el mes de **septiembre 2026.**

Lic. Joni Arturo Barraza Díaz
Jefe de Compras en Funciones
Dirección de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes

Licda. Larisa Hernández Cruz de Gálvez
Profesional Financiero II
Dirección de Administración y Finanzas
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes

MSc. Jessy Paola Constanza Martínez de Alvarez
Directora de Administración y Finanzas en Funciones
Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes